



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido - Puerto Angel - Huatulco

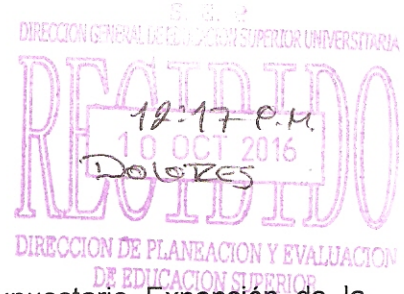
O A X A C A



Rectoría  
Oficio No. RCPA-025.E/016

Puerto Ángel, Oax., a 15 de Octubre de 2016

**DR. SALVADOR MALO ÁLVAREZ**  
DIRECTOR GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR UNIVERSITARIA, SES, SEP  
P R E S E N T E



La Universidad del Mar en el marco del Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior (ProExES 2016), con base en los lineamientos de la misma, y de acuerdo a la asignación presupuestal que fue otorgada por parte de la federación, se entregan los siguientes informes trimestrales del proyecto “Estrategias prioritarias para el incremento de la matrícula en los programas educativos no evaluables y en los que están reconocidos por su buena calidad”.

- 1º trimestre 2016
- 2º trimestre 2016
- 3º trimestre 2016

Cabe mencionar que los formatos 3.1 se están enviando en ceros, dado que, la institución recibió la ministración del recurso correspondiente el 29 de septiembre de 2016, por lo que no se ha iniciado su ejercicio.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar a la presente, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo

**Atentamente**  
“*mare nostrum veritabile faciendum*”

**DR. MODESTO SEARA VÁZQUEZ**  
RECTOR

C.f.p. Ing. Alfonso Feliciano Hernández Téllez.- Director de Planeación y Evaluación.- DGESU  
Dr. Juan Francisco Meráz Hernando.- Vice-Rector Académico.- M/fin.  
Lic. José Luis Ramos Espinoza.- Vice-Rector Administrativo.- M/fin  
Lic. Alberta Pacheco Díaz.- Jefa del Departamento de Planeación y Estadística.- M/fin  
Archivo





SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO  
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)  
(En Pesos)

Nombre de la Institución: Universidad del Mar

Nombre del Programa: Programa presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Educación Superior) Ejercicio Fiscal Reportado 2016

Nombre del Proyecto General: Estrategias prioritarias para el incremento de la matrícula en los programas educativos no evaluables y en los que están reconocidos por su buena calidad

Objetivo General: Incrementar la matrícula en los programas educativos reconocidos de buena calidad y en programas educativos no evaluables

Fecha de actualización: 15/07/2016  
DD/MM/AA

Trimestre Segundo Trimestre

Costo total del Proyecto 2016 (Por rubro y Modalidad)					
Rubro/Modalidad	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C	Modalidad D	Total
Obra					0.0
Equipamiento				350,990.0	350,990.0
<b>Total</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>350,990.0</b>	<b>350,990.0</b>

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Recurso total asignado 2016	Rubro	Monto asignado por Rubro	Monto Ejercido				TOTAL DEL MONTO EJERCIDO 2016	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
								Monto reportado en 2016 Trimestres						
								1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2017			
2	Incrementar la matrícula de los Programas Educativos reconocidos por su buena calidad (Licenciatura en turismo e Ingeniería Ambiental)	2.2 Mejorar el desempeño de la práctica docente, formando alumnos con un alto nivel de competitividad en el área turística	2.2.4.	Adquisición de equipo de cómputo y periférico para aulas de cómputo	84,098.00	Obra					0.00	0.00	0.00	
				Equipamiento	84,098.00	0.00	0.00			0.00	84,098.00	0.00		
		2.3 Puesta en marcha en 2016 del anexo de los laboratorios de docencia de Ingeniería Ambiental	2.3.1	Adquisición de equipos básicos de laboratorio: estufa, microscopios, bombas peristálticas, espectrofotómetro, recirculador de agua y aparato ultrasónico	266,892.00	Obra					0.00	0.00	0.00	
				Equipamiento	266,892.00	0.00	0.00			0.00	266,892.00	0.00		
<b>GRAN TOTAL</b>					<b>350,990.00</b>		<b>350,990.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>350,990.00</b>	<b>0.00</b>	

**INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS (Impacto Académico)**  
Presentarse el reporte de la meta académica alcanzada por la institución en el incremento de la matrícula obtenida por programa educativo beneficiado con la ejecución del Proyecto Ajustado apoyado con el ProExES 2016.

**INFORME TÉCNICO**  
Incluirse el listado de las Obras realizadas con recursos del ProExES 2016 indicando su avance físico y financiero.

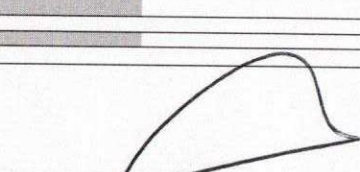
**RECURSO COMPROMETIDO**  
(Enlistar de forma breve y específica, conforme se disponga, los documentos mediante los cuales la IES compromete la aplicación del 100% del recurso federal, adjuntando en formato electrónico copia del o los documentos relacionados).

**PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL TRIMESTRE QUE SE ESTÁ INFORMANDO**  
(Favor de indicar el monto relacionado con los productos financieros generados en el periodo reportado, así como describir el destino de los mismos por Acción).

**CONSIDERACIONES GENERALES**  
En el trimestre que se informa no ha sido ministrado a la Universidad del Mar el recurso federal, por lo que no se ha iniciado su ejercicio.

  
L.C.P. SOLEDAD ÁVILA GONZÁLEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

  
L.C.E. ALBERTA PACHECO DÍAZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA

  
DR. MODESTO SERRANO VÁZQUEZ  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

  
L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA  
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de este Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la institución se apega a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.

**NOTAS IMPORTANTES:**  
La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.



